



ACUERDO No. 014 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2008

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Hulla S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P. firmó con el municipio de Guadalupe un convenio interadministrativo para ejecutar los recursos asignados por el Fondo Nacional de Regalías por valor de \$804,002.875 a este ente territorial.
- 2. Que la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P. firmó con el municipio de Teruel un convenio interadministrativo para ejecutar recursos asignados por el Fondo Nacional de Regalías por valor de \$97,317.340 a este ente territorial.
- Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y
 gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2008
 adicionando el valor de los aportes de los municipios de Guadalupe y Teruel, por lo cual,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos del año 2008:

INGRESOS

DETALLE	VALOR
ADICIONAR	
APORTES E IMPUESTOS	901,320,215
TOTAL INGRESOS	901,320,215





ACUERDO No. 014 10 DE NOVIEMBRE DE 2008

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos del año 2008:

EGRESOS

DETALLE	VALOR
ADIGIONAR	
INVERSION	901,320,215
TOTAL EGRESOS	901,320,215

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del **Ger**ente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y **Gas**tos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 10 de noviembre de 2008

PRESIDENTE

SECRETARIO